

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
MICROPETROL C. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, el quince de marzo del dos mil dieciséis, a las nueve horas en la Oficina ubicada en la calle Ayacucho 200 y Huaynacapac; se encuentran presente los siguientes socios de la compañía **MICROPETROL C.LTDA.** Señor **GUIDO OSWALDO MORA ENDARA**, por sus propios derechos propietario de **668** Participaciones Iguales e Indivisibles de 1.00 dólar cada una pagadas en su totalidad, y con derecho a 668 votos; el Señor **MANUEL ALEJANDRO SAMANIEGO SALTOS** por sus propios derechos propietario de **666** Participaciones Iguales e Indivisibles de 1.00 dólar cada una pagadas en su totalidad, y con derecho a 666 votos y el Ing. **EDISON EDUARDO SANCHEZ RIBADENEIRA** por sus propios derechos propietario de **666** Participaciones Iguales e Indivisibles de 1.00 dólar cada una pagadas en su totalidad, y con derecho a 666 votos. Encontrándose presente el 100% del Capital social de la compañía, que es de \$2000.00 y decide instalarse en Junta General Ordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de La Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

Primer Punto.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre el informe del Gerente relacionado al Balance del Ejercicio económico del 2015.

Segundo Punto.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía del ejercicio económico del año 2015.

En vista de que la Compañía no tiene representante legal en calidad de Presidente, se procede a designar Al Señor Manuel Alejandro Samaniego Saltos, presidente AD-HOC de la junta, quien acepta la designación

Preside la sesión de la Compañía **MICROPETROL C. LTDA.**, el Señor Manuel Alejandro Samaniego Saltos en su calidad de presidente AD-HOC y actúa

como secretario el Ing. Edison Eduardo Sánchez Ribadeneira, Gerente de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc dispone que por secretaría se efectúe un listado de los socios presentes; para que se constate el quórum reglamentario lo que así hace el Secretario actuante quien constata la presencia del 100% del capital suscrito, dejando constancia que los socios justifican debidamente su calidad para intervenir en esta sesión. Inmediatamente, el Presidente AD-HOC declara instalada la sesión y se da lectura al orden del día.

De inmediato se trata el **Primer Punto** del orden del día, a lo que el Presidente Ad-Hoc dispone que por secretaría se dé lectura a los Informes presentados por el Gerente, hecho lo cual y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resolvió por UNANIMIDAD de los presente aprobar los Informes presentados por el Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico año 2015.

Luego, el Presidente Ad-Hoc dispone que se trate el **Segundo Punto** del Orden del Día para lo cual, el Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la sala los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

Luego de analizarlos detalladamente, la Junta resolvió unánimemente, aprobar las cuentas presentadas.

Por no haber otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente ad-hoc concede un receso para la redacción del ACTA. Hecho así, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por encontrarse conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad, siendo para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que el Presidente ad-hoc declara concluida la Sesión.



ING. EDISON EDUARDO SANCHEZ RIBADENEIRA
SOCIO - SECRETARIO DE LA JUNTA



MANUEL ALEJANDRO SAMANIEGO SALTOS
SOCIO - PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



GUIDO OSWALDO MORA ENDARA
SOCIO